



COMUNICADO

Gobierno de Gibraltar

Alquiler ilegal de viviendas públicas

Gibraltar, 7 de noviembre de 2024

Se ha puesto en conocimiento del Departamento de Vivienda que se están utilizando pisos del Gobierno para subarrendarlos.

Se trata de una infracción muy grave.

Lo dice claramente en el contrato de alquiler:

“El Arrendatario no subarrendará, concederá licencia, compartirá o permitirá la ocupación de las Instalaciones o cualquier parte de las mismas por personas que no sean el Arrendatario y su Familia, quedando expresamente prohibido excepto por medio de Hipoteca, SIEMPRE QUE el tasador pueda renunciar a este pacto bajo los términos y condiciones que el Tasador prescriba, una vez haya comprobado que existen circunstancias genuinas y apremiantes en el caso del Arrendatario que justifiquen dicha renuncia”.

Por lo tanto, el Gobierno insta a que se respete este programa.

Las viviendas se entregan a los inquilinos que las NECESITAN, por lo que no está justificado ni es adecuado alquilar una propiedad del Gobierno que le ha sido asignada, ya sea una vivienda del Gobierno o una propiedad gubernamental asequible bajo el esquema 50/50.

La Ministra de Vivienda, Pat Orfila, señaló: “Nos gustaría dar las gracias a la comunidad de Gibraltar por su vigilancia e instarles a que sigan poniéndose en contacto con nosotros para informarnos de cualquier alquiler ilegal o de cualquier propiedad gubernamental vacía de la que puedan tener conocimiento.

Nos esforzamos por utilizar las viviendas públicas de la forma más eficiente posible y no podemos tolerar que se haga un uso indebido de ellas.

Recordamos a todo el mundo que nuestro número de atención telefónica anónima es el (+350) 200 40040”.



INFOGIBALTAR

SERVICIO DE INFORMACIÓN DE GIBRALTAR

COMUNICADO

Nota a redactores:

Esta es una traducción realizada por el Servicio de Información de Gibraltar. Algunas palabras no se encuentran en el documento original y se han añadido para mejorar el sentido de la traducción. El texto válido es el original en inglés.

Para cualquier ampliación de esta información, rogamos contacte con Servicio de Información de Gibraltar

Miguel Vermehren, Madrid, miguel@infogibraltar.com, Tel 609 004 166

Sandra Balvín, Campo de Gibraltar, sandra@infogibraltar.com, Tel 637 617 757

Eva Reyes Borrego, Campo de Gibraltar, eva@infogibraltar.com, Tel 619 778 498

Web: www.infogibraltar.com, web en inglés: www.gibraltar.gov.gi/press

Twitter: [@InfoGibraltar](https://twitter.com/InfoGibraltar)



PRESS RELEASE

No: 739/2024

Date: 7th November 2024

Illegal Rental of Government Properties

It has been brought to the attention of the Housing Department that Government flats are being used to sub-let.

This is very serious offence.

It clearly states in the underlease:

'The Lessee shall not sub-let, licence, share or permit the occupation by persons other than the Lessee and his Family the Premises or any part thereof the same being expressly prohibited other than by way of Mortgage PROVIDED THAT the surveyor may waive this covenant on such terms and conditions as the Surveyor may prescribe upon being satisfied that there exist genuine and compelling circumstances in the case of the Lessee that justify such a waiver.'

The Government therefore urges that this Schedule be observed.

Houses are given to tenants who NEED them and it is, therefore, unjustified and inappropriate to rent out a Government property that has been assigned to you whether it is a Government dwelling or a 50/50 affordable Government property.

The Minister for Housing, the Hon Pat Orfila, said: 'We would like to thank the community of Gibraltar for their vigilance and urge them to continue to contact us with any illegal rentals or any empty Government properties that they may be aware of.'

'We are trying very hard to use Government housing as efficiently as possible and the blatant misuse of Government properties cannot be tolerated.'

'We remind everyone that our anonymous hotline number is 200 40040.'

ENDS